



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018020200000300  
DEMANDANTE: CARLOS ARMANDO MURILLO  
DEMANDADO: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A y otro

Como quiera que, mediante providencia del 13 de abril de 2021, el despacho requirió al apoderado de la parte demandante para que procediera a allegar constancias de citación por aviso a la sociedad co-demandada CSS CONSTRUCTORES S.A y se advirtió que una vez se trabara la Litis se haría estudio de las contestaciones, sin embargo, pese a esto hasta la fecha no se ha allegado lo solicitado según normatividad de la fecha. Por consiguiente, el despacho requerirá a dicho togado por el termino de 15 días para que allegue con destino al expediente lo pedido, para darle celeridad al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 77 del 11  
de mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria